EL PINGUINO

Fecha: 08/05/2026 Audiencia: 15.600 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $218.504 Tirada: 5.200 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.035.072 Difusión: 5.200
Vpe portada: $1.035.072 Ocupación: 21,11%

CONOZCA LA ORDENANZA MUNICIPAL

ARTÍCULO 18:

"Se prohíbe depositar en las bolsas de basura, materiales peligrosos, sean éstos explosivos, tóxicos, infecciosos, contaminados, corrosivos o cortantes, incurriendo en sanciones, quienes contravengan estás disposiciones".

Las agujas y objetos cortopunzantes deben eliminarse en envases rígidos y seguros. **NUNCA en Bolsas de Basura.**

Cuidar a los Trabajadores del Servicio de Recolección de Residuos es Responabilidad de Todos.